LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	JDC-TP-24/2026	C. Gloria Olivia Morfín Coronado y otras personas Vs Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática Sonora	Se admite Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; se provee respecto a los medios de convicción de las partes; se tiene a la autoridad partidista responsable rindiendo informe circunstanciado; se turna para resolución y se ordena fijar cédula en estrados físicos y electrónicos.
2	JDC-PP-25/2026	C. José López Armenta y otro Vs Pleno del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática Sonora	Se admite Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; se provee respecto a los medios de convicción de las partes; se tiene a la autoridad partidista responsable rindiendo informe circunstanciado; se ordena acumular al expediente **JDC-TP-24/2026**; se turna para resolución y se ordena fijar cédula en estrados físicos y electrónicos.
3	PSVG-TP-05/2026	C. [redacted] Vs Abraham Cárdenaz Escobar y otras personas	Se tiene a la parte denunciante y a persona autorizada de la referida parte, cumpliendo con lo solicitado, se señalan correos electrónicos. --- En cuanto a tener a diversas personas denunciadas presentando alegatos, no ha lugar acordar de conformidad.
4	JDC-SP-29/2026	C. Joel Francisco Ramírez Bobadilla y Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática Sonora, a través de su representante Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	Se recibe Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando persona para tales efectos; se tiene a la autoridad señalada como responsable remitiendo informe circunstanciado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando a diversas personas para intervenir en el presente asunto; se ordena formar expediente y fijar cédula en estrados físicos y electrónicos.

Total de asuntos listados: cuatro.

Hermosillo, Sonora, a 29 de septiembre 2026.

ATENTAMENTE

MTRA. AURORA GUADALUPE GUTIÉRREZ RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SONORA

*Conforme a lo previsto en los artículos 1, 3 (fracciones IX y X), 4 y 7, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, el artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como del expediente de mérito, en esta versión pública se suprimen los datos personales de la parte denunciante.